



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/4/2008-7	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	95/2009
Denominación	Expedientes de ayudas denegadas: Ayudas a la Música y la Danza				
Resolución	Fecha	02/11/2009	BOE de 27 de noviembre de 2009		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).				
Función	El objeto de estas ayudas es promover y difundir las distintas manifestaciones culturales en el campo de la música y la danza, tanto en el interior como en el exterior de España.				
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Cultura				
Fecha inicio:	1988	Fecha fin:	1995		

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	5 años	Ausencia de valores primarios y secundarios.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			Como muestra un expediente por año
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Orden con las Normas para la concesión de Ayudas y Subvenciones	24/02/1984
Orden Ministerial de Normativa de Ayudas a la Música y la Danza	22 /02/1988
Orden Ministerial de Normas reguladoras de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y de sus organismos autónomos	06 /02/1992
Orden Ministerial de Normas reguladoras de las ayudas del INAEM en el ámbito de la Música, las Artes Escénicas, la Danza y el Circo	18 /11/ 1992
Orden Ministerial que regula los órganos de asistencia y asesoramiento del INAEM	11 /01/ 1993

Real Decreto 2225/1993. Regula el procedimiento para la concesión de subvenciones públicas	17 /12/1993
--	-------------

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documentos	Observaciones
<p>Instancia registrada y firmada dirigida al Director General a la que debe adjuntarse la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del D.N.I. del solicitante • N.I.F. de las personas físicas • C.I.F. de las personas jurídicas, empresas • Licencia fiscal • Estatutos para Asociaciones y Compañías • Certificado de Hacienda de estar al corriente de las obligaciones tributarias (en caso de no obligación también declaración personal firmada por el solicitante de no tener ánimo de lucro. • Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad social (en caso de no tener obligación también declaración personal firmada por el solicitante de no tener personal asalariado) <p>Se presentará proyecto detallado de la realización de la actividad que se va a llevar a cabo describiendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido del proyecto específico (concretando actividades, datos artísticos y técnicos necesarios...) • Lugar o lugares en los que se realiza la actividad • Periodo de tiempo y fechas en las que se realiza • Presupuesto pormenorizado de gastos e ingresos <p>Además, el INAEM puede recabar de los interesados cuantos datos estime oportunos para la valoración de los proyectos presentados. Esta fracción de la serie “Ayudas a la Música y a la Danza” contempla aquellos expedientes que no han prosperado por diferentes causas. Reunido el órgano competente que decide sobre las concesión de subvenciones, dictamina negativamente en base a diversos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación presentada fuera de plazo • No continua el trámite del expediente por falta de documentación • No se ajusta a los requisitos que establece la orden ministerial correspondiente <p>Notificación al interesado de la no concesión de la ayuda.</p>	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL: